

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros**

Núm. 5.431/2016

Don Francisco Ansio Ortega, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, hace saber:

En relación con la Evaluación Ambiental Estratégica del PGOU de San Sebastián de los Ballesteros, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, con fecha 15 de julio de 2016, ha emitido Resolución por la que se inicia de expediente de modificación del informe de valoración ambiental del PGOU de San Sebastián de los Ballesteros, con el objeto de presentación de la documentación oportuna para garantizar que la evaluación ambiental se adapta a las exigencias establecidas en la Directiva 2001/42/CE y la legislación básica estatal aplicable.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada resolución y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y la Ley 6/2016 Ley 6/2016, de 1 de agosto, por la que se modifica la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía el documento de alternativas a la evaluación ambiental estratégica, aprobada por el Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 29-10-16, se somete al trámite de información pública a efectos de que cualquier persona pueda examinarlo y formular, en su caso, alegaciones u observaciones que estime pertinentes, durante el plazo de 45 días, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

La documentación se encuentra a disposición del público en la sede del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros. Lo que se hace público para general conocimiento.

San Sebastián de los Ballesteros a 31 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Francisco Ansio Ortega.